

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimoctava sesión
Ginebra, 16 a 20 de mayo de 2022

IDEAS EMPRENDEDORAS – RESUMEN DE LA GUÍA DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EMPRESAS EMERGENTES

preparado por la Secretaría

1. En el Anexo del presente documento figura un resumen de la guía sobre propiedad intelectual (PI) para empresas emergentes, *Ideas emprendedoras*, elaborada en el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre “Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual”.

2. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo al presente documento.*

[Sigue el Anexo]

IDEAS EMPRENDEDORAS RESUMEN DE LA GUÍA DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EMPRESAS EMERGENTES¹

El documento [Ideas emprendedoras: Guía de propiedad intelectual para empresas emergentes](#)² se ha concebido como una guía fácil de usar dirigida a quienes se estrenan en el mundo del emprendimiento para que comprendan las alternativas que ofrece el sistema de propiedad intelectual (PI) en las diferentes etapas del camino de las empresas emergentes. El sistema de PI desempeña un papel fundamental a lo largo de este camino y debe estar plenamente integrado en la estrategia empresarial de la empresa emergente al objeto de servirle de apoyo. Esta publicación ofrece orientación sobre el uso del sistema de PI por parte de las empresas emergentes con el fin de que sigan siendo competitivas y comprendan los riesgos que pueden derivarse de pasarlo por alto. La guía se centra en una empresa emergente que pretende introducir en el mercado una solución innovadora basada en la tecnología; no obstante, los principios serán igualmente útiles para las empresas emergentes que no estén basadas en la tecnología, pero que atesoren una idea de marketing novedosa, que se dirijan a un nicho de mercado o que presten un servicio innovador. El sistema de PI tiene algo que ofrecer a todas las empresas emergentes, si bien a algunas más que a otras.

Las secciones de la guía siguen la trayectoria de una empresa emergente desde la concepción de la idea hasta su puesta a disposición en el mercado. Comienza con la sección titulada "Proteger su innovación", en la que se analiza la importancia de los derechos de PI para proteger las innovaciones y se explica cómo pueden utilizarse las patentes, los secretos comerciales y el derecho de autor a fin de obtener la titularidad de soluciones innovadoras y creativas.

No obstante, no basta con tener un buen producto. Es necesario convencer a los clientes de que lo compren. En un mercado competitivo en el que muchos productos similares se disputan el interés de los clientes, la empresa tiene que idear formas creativas de atraerlos hacia sus productos y alejarlos de los de sus competidores. A este respecto, la sección titulada "Distinguir su producto en el mercado" habla de logotipos, diseños y otros aspectos creativos que se utilizan para crear un producto distintivo y atractivo y de cómo pueden protegerse gracias a los derechos de marcas, de diseño y de autor.

En la sección "Expandirse internacionalmente", se prepara a la empresa emergente para su expansión internacional. A partir del principio fundamental de territorialidad, que establece que los derechos de PI se circunscriben al territorio en el que se han obtenido, en este capítulo se analizan las oportunidades que ofrecen los sistemas que administra la OMPI para la presentación de solicitudes a escala internacional. Se detalla, por ende, la posibilidad de solicitar protección en varios países a través del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya.

En "Otras estrategias para explotar la PI", se exponen las diferentes opciones para utilizar los derechos de PI, que en este punto ya son activos empresariales, al objeto de aumentar los ingresos mediante la venta y la concesión de licencias, para obtener financiación y captar socios y colaboradores.

La PI es también una cuestión esencial en materia de gestión de riesgos. Aunque una empresa emergente considere que el sistema de PI no le aporta ningún valor, es preciso que sepa cómo

¹ Esta guía se ha elaborado en el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre "[Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual](#)".

² El primer proyecto de la guía fue redactado por el Sr. Omer Hiziroglu, socio gerente de TLS.IP, con sede en Estambul (Turquía). La elaboración de la guía se basó en el concepto aportado por la Sra. Tamara Nanayakkara, asesora de la División de PI para las Empresas, quien asumió la gestión y la coordinación del proyecto.

este puede afectarle en lo que respecta a la gestión de riesgos. En la sección “Gestión de riesgos” se profundiza en este tema.

La guía también aborda dos ámbitos transversales de gran envergadura, a saber, la ejecución de una auditoría de PI y las bases de datos de PI. La auditoría de PI puede ser pertinente en diferentes etapas de una empresa y estar motivada por diferentes circunstancias. Asimismo, las bases de datos de PI son un recurso extraordinario que proporciona a las empresas emergentes información susceptible de servirles de inspiración, ayudarles a evitar infracciones, comprender las tendencias y encontrar socios, entre otras cosas. Las dos últimas secciones tratan estos temas.

Por último, la guía presenta estudios de casos de empresarias de éxito de todo el mundo e ilustra cómo estas utilizan el sistema de PI para consolidar sus empresas.

La guía está disponible en árabe, chino, español, francés, inglés, ruso y japonés. Se puede acceder a ella en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4545>.

[Fin del Anexo y del documento]